



Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal

Ministerio de Bienes Nacionales
Subsecretaría Bienes Nacionales
Año de inicio: 2012
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Iniciativa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: No

Unidad responsable: División de Bienes Nacionales

Página web: www.bienesnacionales.cl

Nombre del encargado: María Angélica Palacios Martínez

Cargo: Jefa División de Bienes Nacionales

Nombre contraparte monitoreo: Marisol Mella Quiroz

Cargo: Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la política habitacional y la ejecución de proyectos infraestructura social y equipamiento comunitario, el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, la restitución de tierras a pueblos originarios, la conservación de territorios de características especiales y el desarrollo de proyectos sustentables en áreas silvestres protegidas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: El programa no presenta información.

Propósito del programa: Postulantes a propiedades fiscales reciben inmuebles, permitiendo la realización oportuna de sus proyectos

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: Corresponde a todas las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales, bajo las distintas modalidades (enajenación, administración o adquisición) que el DL 1.939 faculta al Ministerio de Bienes Nacionales, que al 01 de enero de 2021 se encontraban en proceso en los sistemas informáticos transaccionales del Ministerio.

Cuantificación Población objetivo: 6.131

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Se priorizarán las solicitudes según su fecha de ingreso, es decir, se resolverán primero las más antiguas. Un segundo criterio es la focalización en solicitudes enmarcadas en los énfasis estratégicos de esta Administración.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: El 59% de los casos concluidos en 2021 corresponden a las regiones de la macro zona norte (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama), donde se concentra la mayor cantidad de casos (50% del universo total).

Por otra parte, el 83% de las solicitudes concluidas en 2021 fueron ingresadas entre el año 2019 y 2020, años en los cuales se concentra el 74%

del universo de 6.131 casos concluidos.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Regiones con mayor cantidad de casos en proceso al 31.12.2020.

Un segundo criterio de priorización fueron las solicitudes enmarcadas en los énfasis estratégicos de la actual administración y dentro de estas, aquellas con trámite más avanzado.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 3.452

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	3.452	0	0	3.452
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	0	0	0	0
Total	3.452	0	0	3.452

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	267
Tarapacá	493
Antofagasta	812
Atacama	362
Coquimbo	190
Valparaíso	121
Libertador General Bernardo OHiggins	96
Maule	80
Bíobío	132
Ñuble	65
La Araucanía	100
Los Ríos	44
Los Lagos	133
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	107
Magallanes y Antártica Chilena	62
Metropolitana de Santiago	388

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	6.283	6.131
Beneficiarios Efectivos	4.163	3.452
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
Solicitudes respondidas mediante la dictación del acto administrativo que aprueba o rechaza la asignación de un inmueble fiscal Sin información (tipo de beneficio)	La asignación a terceros de un inmueble fiscal o la adquisición de un inmueble para el Fisco a los postulantes se formaliza con los actos administrativos que los aprueban. A su vez, en caso de rechazo de la postulación debe formalizarse también mediante un acto administrativo el cual debe notificarse al postulante y que debe considerar los plazos señalados en la Ley 19.880. Producción al 4° trimestre 2021: 2.745 Solicitudes de inmuebles fiscales
Actualización de casos que cuenten con actos administrativos de término positivo o negativo de años anteriores al vigente. Sin información (tipo de beneficio)	Corresponde al cierre de aquellos expedientes que, no obstante, cuentan con acto administrativo de término positivo o negativo dictado en años anteriores al corriente, el expediente se encuentra en estado ?en proceso? en el sistema informático donde éste se tramitaba. Producción al 4° trimestre 2021: 707 Solicitudes de inmuebles fiscales

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: Mantener y reforzar el equipo humano que ha apoyado la gestión de postulaciones rezagadas en regiones, ejecutando las actividades propias de cada proceso. Este trabajo de línea corresponde a la tramitación directa de las solicitudes, incluyendo las actividades de análisis y evaluación de los antecedentes del caso, investigar situación del inmueble, verificar si existen actividades pendientes y realizarlas dictando los actos administrativos correspondientes. En los procesos de asignación de inmueble fiscales intervienen otros organismos públicos como DOM Municipales, SII, DIFROL, SRCel, Subsecretaría de FFAA, MINVU, entre otros. Con lo anterior se asignan los inmuebles o se rechazan las solicitudes. Asimismo, mantener el equipo profesional que analizan las bases de datos, priorizan casos y orientan a las regiones sobre qué casos gestionar y que apoyan a la Unidad de Control de Gestión (DBN) en materias de medición, análisis y mejora de procesos bajo metodología BusinessProcess Management (BPM). Incorporar horas hombre informáticas para trabajar prioritariamente los proyectos de mejoras a SISTRED y de diseño y generación de reportabilidad. La mayor capacidad generada por los recursos de esta iniciativa permite que el equipo del Ministerio termine más casos que la cantidad de casos ingresados en un año, reduciendo así el universo de Rezagado. Las solicitudes a tramitar se dividen en dos grandes grupos: aquellas que aún no cuentan con acto administrativo de asignación del inmueble, o bien, de rechazo de la solicitud, y por lo tanto, se encuentran en una etapa intermedia de su tramitación. Este primer grupo se aborda a través del componente 1. Por otra parte, hay solicitudes que ya cuentan con acto administrativo de asignación del inmueble o de rechazo de la postulación de años anteriores, pero sus correspondientes expedientes aún continúan abiertos en el sistema informático en el cual se registró su tramitación. Estas solicitudes corresponde cerrarlas, o bien, completar su tramitación si faltare alguna actividad para perfeccionar la tramitación, para luego proceder al cierre definitivo en el sistema informático correspondiente. Este último grupo se aborda a través del componente 2.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Población beneficiada
- Producción de uno o más componentes
- Cumplimiento y/o reporte de indicadores
- Ejecución presupuestaria

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): La prioridad de Política Ministerial para administración de bienes durante el año 2021 fue la ejecución del Plan de Licitaciones 2021, por lo tanto los recursos de los equipos regionales que tramitan casos se enfocaron principalmente en ello y no en el cierre de casos de Rezagado. Por otra parte, el énfasis en el cierre de casos emblemáticos por el término de la administración también concentró los recursos en dichos casos. De forma adicional, influyó el escenario de pandemia, que mantuvo gran parte del año a los equipos regionales y del nivel central, trabajando de forma presencial por turnos y con algunas personas con teletrabajo permanente. Esta situación mermó la capacidad de respuesta de los equipos, así como de otros organismos del Estado (Gobiernos Regionales, DIFROL, SII, SAG, etc.) que son consultados en la tramitación de algunos expedientes, y también en los tiempos de respuesta de los propios solicitantes.

La meta informada al Comisión Mixta para el año 2021 fue la misma que se informó para el 2022, o sea, 2.589 casos. Por otra parte, no se hicieron ajustes a raíz del contexto sanitario.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: Si

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
14	01	04

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 175.078

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 145.799

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 171.990

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	04	2	1	21 (Gastos en personal)	128.613
14	01	04	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	16.109

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 144.722

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Solicitudes respondidas mediante la dictación del acto administrativo que aprueba o rechaza la asignación de un inmueble fiscal	94.238	Del Subt. 21 incluye Sueldos contratados; HSA y viáticos honorarios. Del Subt 22 incluye gastos de combustible; Servicios de publicidad; Pasajes y Fletes; Servicios informáticos y Otros servicios profesionales
Actualización de casos que cuenten con actos administrativos de término positivo o negativo de años anteriores al vigente.	36.913	Idem componente 1 sin gastos servicios de publicidad

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 131.151

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	13.957
Antofagasta	19.657
Atacama	70
Coquimbo	0
Valparaíso	0
Libertador General Bernardo O'Higgins	0
Maule	0
Bíobío	0
Ñuble	0
La Araucanía	1.774
Los Ríos	0
Los Lagos	0
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0
Nivel central	95.693

Región	Total ejecutado
Total	131.151

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	04	135	0	21 (Gastos en personal)	9.500
14	01	04	1398	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	4.071
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						13.571

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 13.571

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Incluyen 10% del gasto de personal de contrata + gastos en Materiales de uso y consumo del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Oficina.

No están establecidos por glosa.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 144.722

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 144.722

Gastos componentes (\$miles) (c): 131.151

Gastos administrativos (\$miles) (d): 13.571

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 144.722

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	110	40	44
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de solicitudes de Rezagó respondidas en el año t	<p>$(N^{\circ} \text{ de solicitudes terminadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de solicitudes en proceso al 31 de diciembre del año } t-1) * 100$</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: El numerador corresponde a las solicitudes respondidas y terminadas en los sistemas informáticos durante el año 2021, positiva o negativamente, con acto administrativo dictado el año 2021 (componente 1) o con acto administrativo dictado en años anteriores (componente 2). El denominador corresponde al total de solicitudes que se encontraban en trámite al 31.12.2020.</p> <p>La información se obtiene de una planilla Excel la cual se actualiza a partir de un reporte generado mensualmente por la Unidad de Informática con el estado de tramitación de todos los expedientes concluidos durante el año o que se encuentran en trámite a la fecha del reporte. Dicho reporte lo genera la Unidad de Informática extrayendo la información relevante (query) de cada uno de los sistemas informáticos actualmente en uso en el Ministerio para tramitar las solicitudes de inmuebles fiscales.</p>	41%	43%	56%	25%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Para el año 2022 se proyectó el siguiente modo: el denominador corresponde a los casos en proceso que quedaron del universo de rezago 2021 $(6.131 - 3.452 = 2.679)$ + los casos en proceso al 31.12.2021 ingresados el año 2021 (7.658).

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de casos de rezago concluidos en el año t, respecto al total de casos pendientes	<p>$[N^{\circ} \text{ de postulaciones concluidas en el año } t / N^{\circ} \text{ de postulaciones pendientes al año } t-2)] * 100$</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: El numerador corresponde a las postulaciones ingresadas hasta el año 2019 y que se encontraban pendientes al 31.12.2020, que fueron respondidas y terminadas en los sistemas informáticos durante el año 2021. El denominador corresponde al total de postulaciones ingresadas hasta el año 2019, que se encontraban pendientes al 31.12.2020. La información se obtiene de una planilla Excel la cual se actualiza a partir de un reporte generado mensualmente por la Unidad de Informática con el estado de tramitación de todos los expedientes concluidos durante el año o que se encuentran en trámite a la fecha del reporte. Dicho reporte lo genera la Unidad de Informática extrayendo la información relevante (query) de cada uno de los sistemas informáticos actualmente en uso en el Ministerio para tramitar las solicitudes de inmuebles fiscales.</p>	29%	29%	43%	45%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Al total de postulaciones ingresadas hasta el año 2020 y que se encontraban pendientes al 31.12.2021 (2672 casos) se le aplica un 45% porcentaje ligeramente mayor al resultado 2021 (43%).

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: El programa no presenta información.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: El programa no presenta información.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: El programa no presenta información.

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.